

PROTOCOLO INSTITUCIONAL SEGURIDAD DIGITAL Y PREVENCIÓN DE CIBERBULLYING

1. Objetivo

Prevenir, detectar y atender situaciones de ciberbullying y otras formas de violencia digital, garantizando la protección, el bienestar y la dignidad de las y los estudiantes dentro y fuera del entorno escolar cuando estas impacten la convivencia educativa.

2. Justificación

La evidencia internacional muestra que la violencia entre pares en entornos digitales tiene efectos significativos en la salud mental, el desempeño académico y la convivencia escolar. La UNESCO ha documentado que el acoso escolar y digital está asociado con mayores niveles de ansiedad, depresión y bajo rendimiento académico. Asimismo, la UNICEF y la OECD coinciden en que las escuelas deben contar con protocolos claros de prevención, detección y actuación, incluso cuando los hechos ocurren fuera del horario escolar pero afectan la dinámica educativa.

Este protocolo reconoce que la seguridad digital es parte integral de la convivencia escolar.

3. Alcance

Este protocolo aplica a:

- Todas las y los estudiantes
- Interacciones digitales que:
 - o ocurran dentro del entorno escolar, o
 - o ocurran fuera del horario escolar pero afecten la convivencia, seguridad o bienestar de la comunidad educativa

Incluye:

- redes sociales
- plataformas de mensajería
- videojuegos en línea
- cualquier entorno digital de interacción

4. Definiciones clave

- **Ciberbullying:**
Conducta repetida de agresión, hostigamiento, exclusión o humillación a través de medios digitales.
- **Violencia digital:**
Cualquier acción en entornos digitales que cause daño psicológico, social o reputacional.



- **Incidente digital escolar:**

Situación digital que, aunque ocurra fuera del plantel, afecta la convivencia o el bienestar de la comunidad educativa.

5. Lineamientos institucionales

1. **Tolerancia cero a la violencia digital**

La escuela no permitirá conductas de acoso, hostigamiento, difusión de contenido ofensivo o cualquier forma de violencia digital.

2. **Responsabilidad extendida de la escuela**

La escuela intervendrá en situaciones digitales externas cuando estas afecten la convivencia o seguridad escolar.

3. **Canales formales de reporte**

Se establecerán mecanismos claros, confidenciales y accesibles para reportar incidentes.

4. **Protección inmediata de la víctima**

Toda situación reportada activará medidas inmediatas de contención y protección.

5. **Debido proceso**

Se garantizará un manejo justo, confidencial y respetuoso para todas las partes involucradas.

6. **Prohibición de difusión de contenido dañino**

Se considerará falta grave la creación o difusión de contenido que afecte la dignidad de un estudiante.

7. **No revictimización**

Se evitará la exposición pública del caso o cualquier acción que incremente el daño.

8. **Obligación de reporte del personal**

Todo miembro del personal deberá reportar cualquier situación detectada.

6. Procedimiento de actuación

Ante un incidente de ciberbullying, la escuela seguirá las siguientes etapas:

1. **Detección o reporte**

Recepción del incidente por cualquier canal institucional.

2. **Contención inmediata**

Apoyo emocional al estudiante afectado y prevención de escalamiento.



3. **Evaluación del caso**
Revisión de evidencia y análisis de la situación.
4. **Notificación a familias**
Comunicación oportuna a los padres o tutores.
5. **Intervención institucional**
Aplicación de medidas formativas y/o disciplinarias.
6. **Seguimiento**
Monitoreo del bienestar del estudiante y prevención de reincidencia.

7. Prevención y formación

La escuela implementará acciones permanentes orientadas a la prevención, incluyendo:

- Formación en ciudadanía digital
- Desarrollo de habilidades socioemocionales
- Sensibilización sobre el impacto del ciberbullying
- Promoción del uso responsable de plataformas digitales

8. Escalamiento a autoridades competentes

La escuela deberá escalar el caso a autoridades cuando el incidente digital pueda constituir un delito o represente un riesgo grave para la integridad de las y los estudiantes, así como de las y los docentes.

Criterios de escalamiento

Se considerará necesario el escalamiento en los siguientes casos:

- Difusión de contenido íntimo o sexual sin consentimiento
- Amenazas directas o indirectas
- Extorsión o chantaje
- Contacto con adultos con fines inapropiados (grooming)
- Suplantación de identidad
- Cualquier situación que comprometa la seguridad del estudiante

Autoridades de referencia (México)

En estos casos, la escuela podrá canalizar o acompañar a la familia para realizar la denuncia ante:

- Guardia Nacional de México – Policía Cibernética
- Fiscalías estatales o especializadas en delitos digitales
- Línea de emergencia 911 (en caso de riesgo inmediato)

Rol de la escuela

- Orientar a la familia sobre la ruta de denuncia
- Apoyar en la recopilación de evidencia digital



- Salvaguardar la confidencialidad
- Dar seguimiento institucional al caso

Principio rector

La escuela no sustituye a la autoridad, pero sí tiene la responsabilidad de actuar cuando la seguridad del estudiante está en riesgo.

9. Roles y responsabilidades

Dirección escolar

- Define y supervisa el protocolo
- Garantiza su implementación

Docentes

- Detectan señales de alerta
- Canalizan incidentes

Estudiantes

- Reportan situaciones
- Evitan participar en conductas de violencia digital

Familias

- Colaboran con la escuela
- Refuerzan prácticas digitales responsables

10. Seguimiento y evaluación

La escuela podrá evaluar la efectividad del protocolo a través de:

- Número de incidentes reportados
- Tiempo de respuesta
- Percepción de seguridad
- Clima escolar

11. Mensaje A Favor de lo Mejor

La seguridad digital es parte de la convivencia escolar.

La escuela asume un rol activo en la prevención y atención de la violencia digital, promoviendo un entorno seguro, respetuoso y formativo para todas las y los estudiantes.



Referencias

OECD. (2021). *Students' Well-being and Safety in the Digital Environment*.

UNESCO. (2019). *Behind the Numbers: Ending School Violence and Bullying*.

UNICEF. (2020). *Cyberbullying: What is it and how to stop it*.

World Health Organization. (2021). *Adolescent mental health*.

